

MENDOZA, 6 de junio de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 13312/25 caratulado: "*Convocatoria ideas-proyecto. Acuerdo Específico FAD DERVINSA*".

CONSIDERANDO:

Que el área de Innovación y Desarrollo de esta Facultad eleva la propuesta de llevar a cabo una convocatoria de "***Ideas de Innovación y Desarrollo FAD-DERVINSA***", en el marco del Acuerdo Específico suscripto entre esta Facultad y la empresa Derivados Vínicos Sociedad Anónima (DERVINSA).

Que dicha convocatoria tiene como objetivo promover la generación de ideas innovadoras que utilicen bioproductos de DERVINSA en el desarrollo de propuestas creativas, funcionales y sostenibles en el ámbito de las artes y el diseño; la misma está destinada a estudiantes avanzados, docentes-investigadores y egresados de la Facultad de Artes y Diseño, fomentando además el trabajo interdisciplinario y la vinculación con el medio productivo y social.

El informe producido por la Secretaría Administrativa Financiera, por cuanto informa que destina una reserva de fondos aportados por la empresa Derivados Vínicos Sociedad Anónima (DERVINSA) para tal fin.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este cuerpo en Sesión del 20 de mayo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la convocatoria de "***Ideas de Innovación y Desarrollo FAD-DERVINSA***", realizada en el marco del Acuerdo Específico suscripto entre esta Facultad y la empresa Derivados Vínicos Sociedad Anónima (DERVINSA), de acuerdo a las bases y condiciones detalladas en el ***Anexo Único*** de la presente.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 93


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

Bases de la Convocatoria Ideas de Innovación y Desarrollo entre la FAD y DERVINSA

1. Introducción

La Facultad de Artes y Diseño (FAD) y la empresa Derivados Vínicos Sociedad Anónima (DERVINSA), empresa líder en la producción de bioproductos reconocida por su calidad y contribución a las cadenas de valor sostenibles, lanzan una convocatoria de ideas-proyectos dirigida a estudiantes avanzados y egresadas/os. El objetivo de esta convocatoria es fomentar la innovación mediante la aplicación de bioproductos en el desarrollo de ideas creativas, funcionales y que contribuyan al cuidado del medio ambiente, el bienestar de la sociedad y el desarrollo territorial.

El material gráfico ha sido generado en el marco del proyecto "cuidado ambiental, comunicación" de la convocatoria universidad, cultura y territorio 2022 ejecutado por la FAD siendo la organización asociada: DERVINSA.

2. Objetivos de la Convocatoria de Ideas

- **Fomentar la generación de ideas innovadoras:** que utilicen los bioproductos de DERVINSA para desarrollar productos creativos, funcionales y sostenibles en diversas áreas del diseño y las artes.
- **Crear soluciones de valor ambiental, económico y social:** explorando cómo los bioproductos pueden ser aplicados en soluciones que fortalezcan las cadenas de valor y contribuyan al desarrollo de comunidades locales.
- **Fortalecer el trabajo interdisciplinario:** promoviendo la colaboración entre estudiantes, egresados/as, expertos de la empresa DERVINSA y actores comunitarios para desarrollar propuestas innovadoras y aplicables.
- **Explorar nuevas formas de aplicación de los bioproductos:** desarrollados por DERVINSA en el diseño de productos, arte, tecnología y estrategias de impacto social y territorial.

3. Temas a Tratar por las Ideas Presentadas

Las ideas deben abordar al menos uno de los siguientes temas:

- **Exploración Creativa del Ácido Tartárico y Metatartárico:** innovación y desarrollo de pigmentos, tintes y tratamientos de materiales a partir de subproductos vitivinícolas, orientados a aplicaciones en arte y diseño que integren la ciencia, creatividad y sostenibilidad para generar soluciones innovadoras con impacto ambiental y social positivo.
- **Diseño de Productos con Cremor tártaro y Compost:** Investigar cómo estos bioproductos pueden ser utilizados en el diseño de productos sostenibles con impacto positivo en comunidades y ecosistemas, como materiales para la construcción, bioplásticos o arte conceptual.
- **Diseño de productos u obras artísticas con Sustratos, Compost y Abonos Orgánicos:** Crear productos innovadores para jardinería, paisajismo y agricultura urbana con énfasis en el desarrollo local que utilicen estos bioproductos, como soluciones ecológicas para el diseño de espacios verdes urbanos, huertos urbanos, o jardines verticales.

Resol. N° 93


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 2

- **Diseño de productos u obras artísticas con Lex y Yeso:** Explorar la utilización de lex y yeso en aplicaciones artísticas y creativas, como escultura, productos decorativos o funcionales, que contribuyan a la identidad cultural y al desarrollo social.

4. Requisitos de Participación

- **Destinatarios:** Estudiantes, y egresadas/os de la Facultad de Artes y Diseño.
- **Participación individual o grupal:** podrán participar de manera individual o grupal detallando la modalidad al momento de la presentación de la idea-propuesta.
- **Formato de Propuesta:** Las ideas deben presentarse en formulario on line (<https://forms.gle/FFTTZPnUqLJq4ULk6>) incluyendo una descripción del proyecto, el bioproducto utilizado, los beneficios ambientales y económicos, y los objetivos de innovación.
- **Documentación Adicional:** en el mismo formulario on line los participantes deben incluir: fotografías: imágenes de alta calidad del prototipo terminado (mínimo 3 vistas); bocetos, planos y detalles constructivos en formato PDF (cuando corresponda). Ficha Técnica: descripción de cómo fue utilizado el biomaterial, procesos aplicados y funcionalidad (250 palabras, aproximadamente).
- **Participación en BioLab 2024:** si bien no es requisito excluyente, se valorará en términos positivos la participación de estudiantes que hayan completado el desafío BioLab 2024, organizado de manera conjunta entre la FAD y DERVINSa.
- **Fecha de presentación:** Las propuestas deberán enviarse a más tardar el 27 de junio de 2025.

DERVINSa, pone a disposición bioproductos para aquellos interesados en realizar pruebas y/o prototipos en el marco de la presentación a la convocatoria. Por consultas al respecto, enviar un email a: innovacionydesarrollo@gm.fad.uncu.edu.ar.

5. Impacto Social y Territorial

Las ideas deberán incluir un apartado en el que se describa su impacto social y territorial, considerando:

- **Beneficios para comunidades locales:** Cómo la idea puede mejorar la calidad de vida en territorios específicos.
- **Fomento del empleo y la capacitación:** Posibilidades de generación de empleo o formación en habilidades relacionadas con la propuesta.
- **Sostenibilidad y replicabilidad:** Cómo la iniciativa puede escalarse o adaptarse a diferentes contextos.

6. Criterios de análisis de las propuestas

Las propuestas serán analizadas en base a los siguientes criterios:

- **Creatividad e Innovación:** Nivel de originalidad de la propuesta y su aplicabilidad en el campo de las artes y el diseño.

Resol. N° 93


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 3

- **Impacto social y territorial:** Potencial para generar soluciones sostenibles que contribuyan al cuidado del medio ambiente y al desarrollo territorial.
- **Viabilidad:** Factibilidad técnica, económica y ambiental de la propuesta.
- **Colaboración:** grado de integración entre las disciplinas del diseño, las artes, con el asesoramiento expertos de Dervinsa sobre trabajo con bioproductos y las comunidades.
- **Desafío BIOLAB:** valoración positiva de aquellos postulantes que hayan participado de la edición 2024 del Desafío BIOLAB.

7. Incentivos y Reconocimientos

Todas las propuestas contarán con:

- **Visibilidad:** Las propuestas serán destacadas en los medios de comunicación de la Facultad de Artes y Diseño y DERVINSA.
- **Asesoría Profesional:** posibilidad de contar con asesoramiento experto de los profesionales de Dervinsa en el trabajo con bioproductos, durante el desarrollo de la idea proyecto y luego para llevar adelante la idea a nivel profesional.

La idea de innovación que haya logrado integrar mejor los criterios de la convocatoria obtendrá un incentivo monetario de \$600.000 y bioproducto utilizado de DERVINSA para avanzar en el desarrollo de la idea presentada.

8- Cronograma

- **Lanzamiento de la Convocatoria:** 20 de mayo de 2025
- **Fecha Límite para Envío de Propuestas:** 27 de junio de 2025.
- **Anuncio de Resultados:** 04 de julio de 2025.

9. Comité organizador

- Mgter. Romina Palazzo, Área de Innovación y Desarrollo FAD.
- Lic. Federico Uriguen, DERVINSA.

10. Comité evaluador

- Leandro Sorbello - Juan Manuel Monteoliva, Centro de Estudios de Propiedad Intelectual FAD.
- D.I. Mónica Manciana y D.I. Mariana Gordillo, Cátedra Laboratorio de Biomateriales, FAD.
- Representante del Centro de Innovación y Desarrollo FAD.
- Representante de la Comisión de Sostenibilidad, FAD.
- Representante por DERVINSA.

11. Contacto

Para más información, dudas o consultas, los interesados pueden comunicarse al siguiente email: innovacionydesarrollo@gm.fad.uncu.edu.ar.

RESOLUCION N° 93


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO